

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y miembros de la Junta de Directores de LA COMPAÑÍA TERMAS DE LA MERCED S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la Compañía Termas de la Merced S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la RESOLUCIÓN No 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar.

### 1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta Accionistas y Directorio.

Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### 2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos

sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión

Salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

### 3.- Registros legales y contables

La Compañía TERMAS DE LA MERCED S.A., fue constituida el 31 mayo de 1937 y tiene por objeto social la industrialización de fuentes de aguas minerales, actividades deportivas de esparcimiento y recreativas.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

#### 3.1 Políticas contables significativas

Cabe destacar que los estados financieros de la Compañía, han sido preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006

emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, a la fecha de emisión de los estados financieros de la compañía.

### 3.2 Estados Financieros

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía TERMAS DE LA MERCED S.A., son:

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVOS	2018	2017
Activos Corrientes	\$232.760,21	\$218.934,75
Activos NO Corrientes	<u>\$516.767,08</u>	<u>\$540.397,21</u>
<b>Total Activos</b>	<b><u>\$749.527,29</u></b>	<b><u>\$759.331,96</u></b>
 <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
Pasivos Corrientes	\$ 29.210,64	\$36.839,34
Pasivos NO Corrientes	<u>\$ 299,04</u>	<u>\$ 299,04</u>
<b>Total Pasivos</b>	<b><u>\$ 29.509,68</u></b>	<b><u>\$37.138,38</u></b>
Patrimonio	<u>\$720.017,61</u>	<u>\$722.193,58</u>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b><u>\$749.527,29</u></b>	<b><u>\$759.331,96</u></b>

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$317.052,83</b>	<b>\$332.726,76</b>
Boletos –Ingreso Balneario	\$312.814,90	\$329.095,36
Intereses Recibidos	\$ 74,21	\$ 635,12
Otros ingresos-gastos netos	\$ 4.163,72	\$ 2.996,28
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Gastos de Venta y Administrativos	\$(298.005,49)	\$(308.020,86)
<b>UTILIDAD ANTES IMP.RENTA</b>	<b>\$ 19.047,34</b>	<b>\$ 24.705,90</b>
Participación trabajadores 15%	\$ (2.857,10)	\$ (3.705,89)
Impuesto Renta 22%	\$ (6.361,58)	\$ (7.021,30)
Impuesto Renta Diferido	\$ 803,62	\$ 0,00
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>	<b>\$ 10.632,28</b>	<b>\$ 13.978,71</b>

#### 4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TERMAS DE LA MERCED S.A., al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente resultado integral de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de TERMAS DE LA MERCED S.A., y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Quito-Ecuador

2018/03/25

Atentamente,



Paulina Félix Morales

Comisario Principal

